República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 741/2018.-

ZAPALLAR, 12 de Febrero de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016 de fecha 05 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V. Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 08/2018, de fecha 12 de Febrero de 2018, emitido por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO:

1° **ASIGNESE VEHICULO Municipal al Departamento de Comunicaciones**, según el siguiente detalle:

Patente	GYCY-16
Tipo de Vehículo	Furgón
Marca	Citroen
Modelo	Berling
Motor	10JBM00265908
Chasis	VF77C9HFOEJ600777
Color	Blanco
Modalidad	Arriendo

2° **AUTORIZASE** la conducción del siguiente funcionario:

Nombre	Rut. N°
Eduardo Ignacio Flores Carrasco	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ALCALDE

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C:Decretos/ Finanzas

DISTRIBUCION:
1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL..

ADM / CTL / SEC / ffd.-